
Ottavio Marzocca. Profesor de Filosofía Ético-política y de Ética Social por la Università degli Studi di Bari. Sus intereses científicos han sido el pensamiento francés contemporáneo, el neomarxismo italiano y las problemáticas de la geofilosofía. Lleva trabajando desde hace muchos años sobre los temas de la gubernamentalidad y la biopolítica. Hoy día, se ocupa de la relación entre cuestiones ético-políticas y problemas del espacio, del ambiente y del territorio. Sus últimos trabajos son: *Perché il governo*, Manifestolibri, Roma, 2007, *Il mondo comune*, manifestolibri, Roma, 2015.

Contacto: ottavio.marzocca@teletu.it

FOUCAULT Y LA POST- DEMOCRACIA NEOLIBERAL

Más allá de la “Crítica Inflacionaria del Estado”

Ottavio Marzocca

Università degli Studi di Bari

FOUCAULT AND NEOLIBERAL POST-DEMOCRACY

Beyond “Inflationary Critical State Theory”

Fecha de recepción 6 de abril 2015; fecha de aceptación 8 de mayo 2015. El artículo es fruto de un proyecto de investigación desarrollado en el Departamento de Filosofía, Letteratura, Storia e Scienze Sociali, de la Università degli Studi di Bari.

Resumen

Foucault no admite la existencia de ninguna relación privilegiada entre liberalismo y democracia, aunque considere que esta esté vinculada en sus formas con el mismo liberalismo. Por lo tanto, se puede destacar la profunda diferencia que él, en su Curso de 1979, pone de relieve entre la racionalidad económica de las prácticas gubernamentales liberales y la racionalidad jurídica de los derechos del hombre. Además, de la misma forma se puede interpretar su claro rechazo de la ‘crítica inflacionaria del Estado’, propuesta por el neoliberalismo en el siglo XX. Reconociendo un peligro totalitario no demostrable en cada intervención política sobre el mercado, el neoliberalismo hace sospechar también a la democracia, de hecho la condiciona y la limita mucho. Tales implicaciones del estudio foucaultiano parecen conciliarse con

las actuales investigaciones sobre el tema de la postdemocracia. Sin embargo, estas no enfocan la supremacía ético-política del hombre-empresa, destacada por Foucault, y a la cual hoy día responden exigencias de ‘subjektivación otra’ que aún no han sido adecuadamente analizadas.

Palabras clave

Liberalismo, neoliberalismo, democracia, crítica al Estado, hombre-empresa.

Abstract

Foucault does not recognize any privileged relationship between liberalism and democracy, even if the latter is considered as being generally associated to liberalism itself. In this sense, after 1979 lectures, he started to underline a profound gap emerging between economic rationality of liberal governmental practices and judicial rationality of human rights. In other terms, a clear Foucault’s refusal of “inflationary critique of state”, promoted by neoliberalism in the 20th century, can be grasped. Through recognizing an unprovable totalitarian danger with intervening in the market politically, neoliberalism throws a permanent suspect over democracy too, by deeply influencing and limiting it. These implications of Foucauldian research seem to partially agree with current researches on post-democracy theme. Nevertheless, the last ones do not focus on the ethical and political supremacy of “enterprise man”, highlighted by Foucault instead, which today corresponds to requests for ‘other subjection’ that still lacks of proper thought.

Keywords

Liberalism, neoliberalism, democracy, State critique, enterprise man.

Liberalismo, democracia, gubernamentalidad

Empezaré con una obra publicada por Norberto Bobbio en 1981 (*Liberalismo viejo y nuevo*), en la cual el filósofo italiano —muy lúcidamente— capta la relación que en aquel entonces se va delineando entre el prepotente ascenso del neoliberalismo y la posibilidad de una “crisis de la democracia”. En su obra, Bobbio reconstruye los principales

puntos según los cuales el neoliberalismo se está progresivamente afirmando, deteniéndose en su crítica radical al *welfare state*: para los liberales, este último se ha arrogado la tarea de prestar cada vez más ayuda y de ofrecer servicios sociales a los ciudadanos, tomando decisiones parciales inevitablemente en favor de algunos y en detrimento de otros, aumentando desmedidamente el gasto público, mortificando la libertad de iniciativa económica y tomando “el camino de la esclavitud [*the road to serfdom*]”, tal como reza el título del libro más famoso de Friedrich A. von Hayek. Según Bobbio, a través de esta crítica neoliberal de las políticas del *welfare state*, “liberalismo y democracia [...] ponen de manifiesto que ya no son totalmente compatibles”, puesto que aquellas políticas derivan de las evoluciones de la democracia.¹ En fin, la conclusión a la que ha llegado el filósofo italiano es que el discurso neoliberal no solo se está traduciendo en políticas acertadas con la ascensión al poder de Margaret Thatcher y de Ronald Reagan, sino también está poniendo en tela de juicio la forma democrática del Estado tal como se ha históricamente configurado a través del sufragio universal, los partidos de masas y el nacimiento del Estado social.²

Nada de eso parece emerger a primera vista en el Curso que Foucault dedica al liberalismo y al neoliberalismo dos años antes, en la misma crucial coyuntura histórica. Lo que le interesa antes que todo es enfocar los elementos fundamentales de la gubernamentalidad liberal y, luego, las transformaciones que han permitido su modernización neoliberal. Por lo tanto, a pesar de evidenciar claramente que el neoliberalismo ya determina ‘la dirección del viento’,³ él no parece enterarse de la relación existente entre la ‘dirección del viento’ y la posible crisis de la democracia que, en cambio, Bobbio vislumbra.

Por mi parte, en este artículo intentaré verificar si es posible contentarse con esta impresión o si el trabajo llevado a cabo por Foucault en el Curso de 1979 nos empuja a planificar de manera diferente el asunto, es decir, si nos estimula antes que todo a reconocer como una característica no irrelevante del liberalismo la debilidad de su relación con la democracia y, luego, a verificar cómo esta debilidad se replantea en el neoliberalismo.

De todas formas, el aparente descuido foucaultiano hacia el futuro próximo de la democracia parece poderse explicar a primera vista con su marcado disenso —muy bien destacado por Senellart— hacia las preocupaciones relacionadas con los peligros de ‘fascistización’ del Estado, de las que empezaron a hablar en los años setenta algunos

1. N. Bobbio, “Liberalismo vecchio e nuovo”, en *Mondoperaio*, vol. XXXIV, 11, 1981, pp. 86-94, ahora en N. Bobbio, *Etica e politica. Scritti di impegno civile*, editato por M. Revelli, Mondadori, Milano, 2009, p. 898.

2. *Ibid.*, pp. 888-901.

3. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique: Cours au Collège de France (1978-1979)* Gallimard-Seuil, Paris, 2004, p. 197.

movimientos de la izquierda francesa.⁴ De hecho, para Foucault cabe destacar que estas preocupaciones coinciden con la frecuente denuncia neoliberal de las tendencias a la estatalización de la sociedad y de las consiguientes intimidaciones totalitarias. Tanto esta denuncia como los miedos a la fascistización del Estado les parecen falaces sobre todo por una razón: porque —en su opinión— hoy día el Estado no es el instrumento de una estatalización creciente y opresiva de la sociedad, sino más bien está sometido a una gubernamentalización que lo caracteriza y supera al mismo tiempo.⁵ En fin, su disenso hacia determinadas enfatizaciones negativas del papel del Estado procede del rechazo de un ‘lugar común crítico’ que él define como ‘fobia de Estado’.⁶ En su opinión, se trata de una ‘fobia’ que, en el neoliberalismo, se presenta aún más problemáticamente, y que en su Curso pone claramente en tela de juicio.⁷

Yo creo que esta es la manera en la que Foucault nos brinda la posibilidad de analizar el actual debilitamiento de la relación entre liberalismo y democracia; y además, en su Curso, nos ayuda a reconstruir las premisas históricas de este debilitamiento.

Más que necesidad, oportunidad

En su Curso de 1979, Foucault no vislumbra ningún vínculo preferente entre el liberalismo y la democracia, y solo se limita a entender por “democracia” las formas institucionales que normalmente se identifican con la “democracia liberal”, es decir, el sistema representativo y el Estado de derecho. De alguna manera, todo eso se desprende del hecho de que su investigación considera el liberalismo no tanto como cultura política, sino como racionalidad y práctica de gobierno. Desde este punto de vista, para él el liberalismo no es otra cosa sino una “continuación con otros medios” de la gubernamentalidad esencialmente económica estrenada por la Razón de Estado y practicada por el Estado policial a través de las políticas mercantilistas. En definitiva, la gubernamentalidad liberal se hace posible en un contexto histórico en el cual ni el derecho, ni la representatividad de quien gobierna, ni la democracia representan preocupaciones primarias. Partiendo de estas condiciones, el liberalismo seguirá ocupándose de los mis-

4. Ibid.; M. Foucault, *Michel Foucault: la sécurité et l'État*, entrevista con R. Lefort, “Tribune socialiste”, 24-30 de noviembre de 1977, ahora en M. Foucault, *Dits et écrits. 1954-1988*, vol. III - 1976-1979, D. Defert, F. Ewald (eds.), Gallimard, Paris, 1994, p. 387; M. Senellart, *Situation du cours*, en M. Foucault, *Sécurité, Territoire, Population. Cours au Collège de France (1977-1978)*, Gallimard-Seuil, Paris, pp. 385-386.

5. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, pp. 197-198; Id., *Sécurité, Territoire, Population*, pp. 112-113.

6. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, p. 193.

7. Ibid., pp. 113-120 y 192-198.

mos problemas de los que ya se ocupaba el Estado policial y persiguiendo sus mismos objetivos: enriquecimiento del Estado, crecimiento de la población con relación al desarrollo de la producción, equilibrio competitivo entre los países.⁸

Planificando de tal manera la genealogía del liberalismo, Foucault explica su éxito histórico sobre todo por medio del hecho de que, a través de la economía política, este logra hacer funcionar el libre mercado como *principio de limitación interna* de las prácticas de gobierno tendencialmente ilimitadas, estrenadas en la época de la Razón de Estado. Para él, lo más importante es que la economía política liberal —en el libre funcionamiento del mercado— indique la *naturaleza independiente de las cosas* de las que el gobierno igual debe ocuparse, sin poder —claro está— determinarlas o controlarlas en todos sus aspectos. Por lo tanto, la libertad de mercado es el *límite* ante el cual la gubernamentalidad, que desde hacía tiempo era esencialmente económica, deberá saberse parar cuando sea necesario, intentando gobernar lo menos posible.⁹

Foucault atribuye similar importancia a la economía política liberal porque reconoce el preponderante y esencial papel que la racionalidad económica desenvuelve en la gubernamentalidad moderna respecto de la racionalidad jurídica, es decir, del derecho. Pues claro, también el derecho se puede emplear como instrumento de limitación de los excesos de gobierno, pero su contribución no es decisiva porque es y sigue siendo siempre ‘externo’ con respecto al ámbito predominantemente económico en el cual se entrena la gubernamentalidad moderna desde la época de la Razón de Estado. A través de los instrumentos jurídicos se podrían invitar a los gobernantes a respetar los principios que legitiman su poder o los derechos naturales del hombre; sin embargo, estos instrumentos no sirven para establecer si una práctica de gobierno es o no es económicamente eficaz y si, pues, debe evitarse o limitarse. Por el contrario, la economía política liberal pretende poseer esta capacidad, tanto por su “afinidad” con la materia económica de las cosas que se deben gobernar como porque —subraya Foucault— ella siempre se pregunta: “¿Cuáles son los efectos reales de la gubernamentalidad cuando acabe su ejercicio? y no: ¿cuáles son los derechos originarios que pueden caracterizar a esta gubernamentalidad?”¹⁰

Por lo tanto, si es verdad que el derecho y los límites jurídicos a los que debería limitarse un gobierno no tenían una gran importancia en la época del Estado policial, es otro tanto plausible que con la gubernamentalidad liberal ellos ya no tendrán una defi-

8. Ibid., pp. 12-16.

9. Ibid., pp. 16-21.

10. Ibid., p. 17.

nitiva e inquebrantable centralidad. Y esto —para Foucault— deriva del hecho de que la primera gran escuela del liberalismo económico —es decir, la Fisiocracia— ve en el *despotismo* el régimen político capaz de garantizar y controlar de manera eficaz el buen funcionamiento de una libre economía de mercado.¹¹ Indudablemente, la propuesta de similar connubio entre despotismo y libre mercado puede depender de la inmediata contigüidad entre el liberalismo económico de los fisiócratas y el absolutismo del *ancien régime*; sin embargo, Foucault supera similar aproximación de la cuestión y la proyecta en una dimensión más amplia, evidenciando la problematicidad global de la relación entre liberalismo, por un lado, y derecho y democracia, por otro.

Claro está, a este propósito él no niega el ‘fuerte enlace’ que el liberalismo establecerá en el siglo XIX con el Estado de derecho y con los sistemas parlamentarios representativos; pero esto, en su opinión, ocurrirá sobre todo por razones de oportunidad, porque en la “búsqueda de una tecnología liberal de gobierno... el ajuste por medio de la forma jurídica” quedará “un instrumento mucho más eficaz de la sabiduría y de la moderación de los gobernantes”; asimismo, “la participación de los gobernados en la elaboración de la ley en un sistema parlamentario” va a representar “el instrumento más eficaz de economía gubernamental”.¹² De todas formas, para Foucault, para comprender totalmente la gubernamentalidad liberal, es necesario considerar un dato histórico que no se puede pasar por alto y que él explica:

tal como la economía política, empleada antes que todo como criterio de la excesiva gubernamentalidad, no era liberal ni por naturaleza ni por virtud —es más, muy pronto ella ha llevado a actitudes antiliberales (tanto en la *Nationalökonomie* del siglo XIX como en las economías planificadas del siglo XX), de la misma manera la democracia y el Estado de derecho no han sido necesariamente liberales, ni el liberalismo ha sido necesariamente democrático o sometido a las formas del derecho.¹³

Claro está, la labilidad de la relación entre gubernamentalidad liberal por un lado, y democracia y derecho por otro, no se puede interpretar como una insuperable divergencia. De hecho, si por una parte el liberalismo elabora remedios jurídicos formalmente democráticos del problema de la limitación del gobierno, por otra parte él lo

11. Ibid.

12. Ibid., p. 326.

13. Ibid., p. 327.

logra eficazmente para sus objetivos gubernamentales sobre todo cuando sigue con lo de no absolutizar sin razón el vínculo de la acción de gobierno con el derecho. Según Foucault, por las mismas motivaciones, dentro de las dos principales soluciones jurídicas históricamente elaboradas por el liberalismo, ha prevalecido la *utilitarista* inglesa respecto de la solución *axiomática* brotada de la Revolución francesa, aunque se hayan combinado de varios modos. Entre las dos, la solución utilitarista es la única que se ha interesado por el problema de los límites del gobierno económico en su ámbito específico; de hecho, en ella la definición legislativa de estos límites no se planifica partiendo de los derechos imprescriptibles del hombre, sino más bien de lo variable de la utilidad, de la inutilidad o de la peligrosidad de las leyes y de la intervención política del gobierno respecto de los intereses —antes que todo económicos— cada vez vigentes.¹⁴ De todas formas, es posible que similar aproximación —llevada al límite— pueda hacer de manera que la misma democracia esté sometida a la evaluación del criterio útil/inútil.

Una cuestión de moralidad crítica

Si eso es —de manera muy general— lo que se puede decir con respecto al liberalismo clásico y a sus relaciones con el derecho y la democracia desde el punto de vista foucaultiano, en cambio, ¿qué es lo que se puede decir acerca del neoliberalismo respecto del mismo ámbito y punto de vista?

A este propósito se hace fundamental la problematización de la ‘fobia de Estado’. El mismo Foucault entrevé en la necesidad de esta problematización una de las principales razones que lo han estimulado a ocuparse del neoliberalismo. De hecho, él dice que este interés no se debe solo al hecho de que lo haya necesitado el estudio de la gubernamentalidad como ‘política económica’, sino también por una ‘razón de moralidad crítica’, es decir, por la exigencia de poner en tela de juicio la ‘crítica inflacionista’ del papel del Estado, que el neoliberalismo no ha dejado de poner en evidencia por lo menos desde los años treinta del siglo XX.¹⁵ Considerando esta exigencia como una cuestión de ‘moralidad crítica’, Foucault nos brinda un ejemplo concreto de la centralidad que, en su estudio, adquiere la relación entre argumentación crítica, interés hacia el ejercicio del poder y compromiso ético. En su opinión, se trata de una relación imprescindible, que él tematizó claramente ya en los años de su intensa genealogía

14. *Ibid.*, pp. 40-48.

15. *Ibid.*, pp. 191-192.

de la gubernamentalidad¹⁶ y que, luego, a lo largo de su reflexión sobre la *parresía* filosófica, propondrá muy claramente como imposibilidad de que las cuestiones de la verdad, del poder y del *ethos* no estén relacionadas entre sí, al mismo tiempo de forma necesaria y problemática.¹⁷

Volviendo a la crítica neoliberal del Estado, lo que a Foucault le parece inadmisibles, antes que todo, “la idea según la cual el Estado posee en sí, gracias a su mismo dinamismo, una especie de potencia de expansión, una intrínseca tendencia al crecimiento, un imperialismo endógeno que lo empuja de manera incesante a expandirse” hasta “hacerse cargo totalmente de la sociedad civil”. Además, él no comparte la idea según la cual

existe un parentesco, una especie de continuidad genética, de implicación evolutiva entre diversas formas de Estado, el Estado administrativo, el Estado asistencial, el Estado burocrático, el Estado fascista, el Estado totalitario, y todas se consideran —dependiendo del tipo de análisis— como las ramas sucesivas de un único e idéntico árbol que crecería en su continuidad y unidad, y que sería el gran árbol estatal.¹⁸

Tan pronto como se den por descontados la intrínseca tendencia del Estado a englobar la sociedad y el peligroso parentesco entre todas las formas de verdadero o supuesto estatismo, para Foucault llega a ser posible una indefinida serie de cortocircuitos: por ejemplo, se podría decir que los aparatos administrativos en los que se basa la seguridad social nos exponen al peligro de llevarnos a los campos de concentración; en cualquier acto autoritario de las instituciones políticas es posible reconocer el presagio de lo peor; de tal forma que ya no estaremos obligados a analizar los problemas y los peligros realmente actuales.¹⁹

De todas formas, para Foucault, lo que convierte en totalmente desatendible a la crítica neoliberal del Estado es el hecho de que ella no es autorreflexiva, es decir, no le interesa reconocer la importancia de las condiciones históricas en las que nacieron sus argumentaciones. Él dice que estas condiciones se han dado sobre todo en los años treinta y cuarenta del siglo XX, cuando el neoliberalismo tuvo que ajustar cuentas no solo con las políticas del socialismo soviético y del nazismo, sino también con el keynesismo,

16. Cfr., M. Foucault, “Qu’est que la critique? Critique et *Aufklärung*”, en *Bulletin de la Société Française de Philosophie*, 2, 1990, pp. 35-63.

17. M. Foucault, *Le courage de la vérité. Le gouvernement de soi et des autres II. Cours au Collège de France (1984)*, editado por F. Gros, Gallimard-Seuil, Paris, 2009, p. 65.

18. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, pp. 192-193.

19. *Ibid.*, pp. 193-194.

el New Deal estadounidense, el Frente Popular francés, el Plan Beveridge inglés, etc.²⁰ Desde aquel entonces, el fracaso del liberalismo clásico, al cual remitía cada uno de estos acontecimientos históricos, fue justificado con la idea según la cual cada uno de ellos estuviera relacionado con el otro por medio de una ‘invariante antiliberal’. Agrupando entre sí estrategias, situaciones y diferentes regímenes caracterizados por el antiliberalismo, autores como Friedrich A. von Hayek y Wilhelm Röpke han empezado a considerar el intervencionismo económico-político que los marcaba de manera diferente, como el factor que los ponía en relación con el totalitarismo o que los acercaba a este.²¹

A este propósito, Foucault no solo no se limita a objetar que el “Estado asistencial, el Estado del bienestar, no tiene la misma forma, ni [...] la misma matriz, el mismo origen del Estado totalitario, del Estado nazi, fascista o estalinista”;²² sino también él subraya sobre todo que el totalitarismo, en realidad, es el resultado de una de las dos formas de *debilitación del Estado*, que triunfan en el siglo XX cada una por medio de una específica gubernamentalidad: la primera es la *gubernamentalidad de partido*, que ha producido los regímenes totalitarios sometiendo las instituciones estatales a la inquebrantable diplomacia de los aparatos de los partidos; en cambio, la segunda es la *gubernamentalidad neoliberal*, que desestabiliza continuamente el papel del Estado, considerándolo manantial de peligros constantes.²³

Tal vez pueda sorprender la rotundidad con la cual se opone a las enfatizaciones neoliberales del papel negativo del Estado. Sería más fácil esperarse de él que denuncie los peligros relacionados con la presencia estatal en la sociedad. Sin embargo, en realidad esta perspectiva se basa en la idea según la cual su visión del poder dependería de una especie de “antiestatismo” preconcebido. De hecho, precisamente esta idea ha llevado a algunos de sus críticos a interpretar su interés hacia el neoliberalismo como la prueba de un no confesado atractivo que este ejercería sobre él. De ahí que, sobre todo el Curso de 1979 no sería sino la oculta expresión de una ‘profunda afinidad’ entre el neoliberalismo y su pensamiento, basada en la “común sospecha al Estado”.²⁴ Sin embargo, tras haber leído las obras de estos críticos, enseguida queda claro que ellos desatienden de manera intencional —o por un mero descuido— el claro disenso que Foucault ha dirigido a la crítica neoliberal del Estado. El mismo “antiestatismo” que él puede arrogarse, por medio

20. *Ibid.*, pp. 194-195.

21. *Ibid.*, pp. 114-115 y 195-196; F. A. von Hayek, *The Road to Serfdom* (1944), Routledge, London-New York, 2001; W. Röpke, *Civitas Humana: Grundfragen der Gesellschafts und Wirtschaftsreform*, Rentsch, Erlenbach-Zurich, 1944.

22. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, p. 196.

23. *Ibid.*, pp. 196-198.

24. M. C. Beherent, *Le libéralisme sans l’humanisme: Michel Foucault et la philosophie du libre marché, 1976-1979*, en D. Zamora (ed.), *Critiquer Foucault. Les années 1980 et la tentation néolibérale*, Les Éditions Aden, Bruxelles, 2014, p. 46; D. Zamora., *Introduction. Foucault, la gauche et les années 1980* (pp. 6-11) y *Foucault, les exclus et le dépérissement néolibéral de l’État*, (pp. 87-113) en D. Zamora (ed.), *Critiquer Foucault*.

de este disenso se revela todo menos que conciliable con el neoliberalismo. De hecho, según él, no existe ninguna relación entre la exigencia de problematizar el papel del Estado y su reducción a factor de incesante sumisión de la sociedad. En su investigación, esta exigencia acaba traduciéndose en la constante descentralización de su interés hacia las formas de “gobierno de los hombres”, que capean y cruzan el Estado manifestándose como una parte de poderes más complejos que aquellos imaginados por quien enfatiza su papel en sentido positivo o negativo.²⁵

De todas formas, precisamente basándose en estos cimientos, Foucault logra refutar la crítica neoliberal del Estado y se predispone a comprender qué tipo de oportunidad el neoliberalismo está realmente dispuesto a conceder a la democracia.

La refundación económica del Estado

Antes que todo es importante subrayar que, en el análisis foucaultiano, el neoliberalismo alemán adquiere una gran importancia. Sin lugar a dudas, uno de los motivos de esta relevancia es el hecho de que es la primera forma de neoliberalismo que pone en práctica —justo después de la Segunda Guerra Mundial— una gubernamentalidad claramente basada en la tesis según la cual el intervencionismo económico-político se debería rechazar *a priori* siendo potencialmente totalitario. Además, otro tanto importante es el hecho de que los neoliberales alemanes (“ordoliberales”) juegan un papel fundamental en la reconstrucción del Estado en la Alemania occidental: desde su punto de vista, si un Estado democrático se puede reconstruir tras el nazismo, ya no puede ser un Estado democrático cualquiera, sino más bien un Estado a cuyos ciudadanos se les dará la posibilidad de ejercer su propia libertad antes que todo como libertad económica.²⁶ Si esto ocurre —sostiene Foucault— se da comienzo a un vínculo de funcionalidad directa entre Estado de derecho y economía de mercado, por lo que se puede decir que el Estado de la Alemania occidental se constituye como “Estado fundamentalmente económico”.²⁷ Pues bien, en este caso, desde el principio el Estado democrático se presenta como el cuidadoso guardián del libre mercado, que incluso podría intervenir no solo en la economía, sino también en lo que, de lo exterior, podría comprometer su funcionamiento según el principio de la competencia.²⁸

25. Cfr., M. Foucault, *Sécurité, Territoire, Population*, pp. 112-113, 253, 362.

26. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, pp. 82-86.

27. *Ibid.*, p. 87.

28. *Ibid.*, pp. 176-184.

En realidad —tal como se destaca en el mismo estudio de Foucault— no solo los ordoliberales teorizan la necesidad de un estrecho vínculo entre Estado de derecho y libertad económica. En efecto, a este propósito es también imprescindible la muy exitosa reflexión de Friedrich A. von Hayek. Dejando de lado a las muy importantes diferencias de opinión existentes entre los ordoliberales y Hayek, también para este último la constante garantía jurídica de la libertad como libertad económica sigue siendo la condición necesaria de la legitimidad de un Estado de derecho democrático. También para él, el Estado de derecho conjura el riesgo totalitario solo si instituye y hace respetar reglas ciertas y universalmente valederas del juego de la competencia económica.²⁹

De todas formas, tanto en el caso de Hayek como en aquel de los neoliberales alemanes, “la idea de hacer valer los principios de un Estado de derecho en la economía” no solo aspira simplemente a renegar de las experiencias nazi-fascistas y del socialismo soviético. En realidad, Foucault dice que esta idea aspira “a algo muy diferente [...] a todas las formas de legítima intervención en la economía que [...] sobre todo los estados democráticos empezaron a practicar con el ‘New Deal estadounidense’ y con ‘la planificación de tipo inglés’.³⁰ Desde este punto de vista, pues, lo que para el neoliberalismo parece inaceptable es el hecho de que unas políticas intervencionistas hayan brotado del mismo vientre de países liberales por antonomasia. También por eso —sobre todo para los neoliberales alemanes— el libre mercado ya no se puede considerar como ingenuo “naturalismo”: para ellos, el mercado ya no es la “estructura” de las cosas económicas a las cuales el Estado debe dar la oportunidad. Él debe ser el objetivo de una opción preventiva y permanente que define las principales funciones y que delimita las posibilidades de las instituciones políticas, con tal de instaurar su legitimidad y de indicar de manera precisa el sentido de su esencia democrática.³¹

Acrobacias del derecho

También la función que Foucault reconoce al derecho es sorprendente. De hecho, por lo general, él pone en tela de juicio su importancia política y heurística, puesto que lo ve muy relacionado con la idea restrictiva de poder, que corresponde al concepto de soberanía.³² De todas formas, en el Curso de 1979, el “carácter secundario” del derecho

29. Ibid., pp. 177-179; F. A. von Hayek, *The Road to Serfdom*, pp. 75-90.

30. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, pp. 176-177.

31. Ibid., pp. 85-86.

32. Cfr., además, M. Foucault, *Il faut défendre la société. Cours au Collège de France (1976)*, editado por M. Bertani y A.

queda confirmado, puesto que él parece adaptarse menos que la economía política desde el punto de vista gubernamental. Sin embargo, Foucault lo relaciona explícitamente con la democracia, aunque la considere en sus clásicas formas institucionales. Por consiguiente, el “carácter secundario” del derecho en la gubernamentalidad liberal acaba transformándose en una importante demostración, aunque indirecta, de la misma inestabilidad de la relación entre liberalismo y democracia.

Sin embargo, para Foucault eso no significa que, en algunos contextos históricos, el derecho no establezca un claro vínculo de funcionalidad con la racionalidad económica; de ahí que él adquiera una importancia específica en el ámbito gubernamental, tal como ocurre en los casos de su empleo utilitarista, del enfoque neoliberal alemán o de la perspectiva delineada por Hayek. Además, en los últimos dos casos se vuelve a hablar del concepto de Estado de derecho. Sin embargo, cabe subrayar que —en este caso— este concepto deriva de la tradición alemana del *Rechtstaat* y de la anglosajona del *Rule of Law*, es decir, de culturas jurídicas diferentes de la visión axiomático-ilustrada que ha llevado a la centralidad de los derechos del hombre. Partiendo de aquellas tradiciones, el derecho se puede considerar como coraza jurídica formal que debe garantizar la certeza, la estabilidad y la imparcialidad de la ley, aunque no necesariamente la irrenunciabilidad de determinados principios o finalidades.³³ Por eso los neoliberales pueden pensar transformarlo en un medio útil a la supremacía de la economía de mercado, dando lugar al mismo tiempo a la divergencia entre gobierno económico y factibilidad de la democracia política. De todos modos, para Foucault, las concretas prácticas de gobierno en la historia del liberalismo nunca quedan sujetas a rígidas visiones doctrinales de la ley. De ahí que, cuando se analicen, es necesario enfocar la *seguridad* como “criterio para valorar el coste de la libertad”, que permite a estas prácticas modificar como quieran su relación con el derecho y con las condiciones democráticas.³⁴ Se trata, pues, de una tendencia que el neoliberalismo confirma claramente, aunque —como diría Robert Castel— en términos de ‘seguridad civil’ y de orden público más que de ‘seguridad social’ y de *welfare*.³⁵ También por eso Foucault, oponiéndose a esta tendencia de la sociedad neoliberal naciente, llega a decir que “ahora la seguridad está por encima de las leyes”.³⁶

Fontana, Gallimard-Seuil, Paris, 1997, pp. 23-25, 30-33.

33. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, pp. 172-181; M. Senellart, “La questione dello Stato di diritto in Michel Foucault”, en M. Foucault, *La strategia dell'accerchiamento. Conversazioni e interventi 1975-1984*, editato por S. Vaccaro :duepunti edizioni, Palermo, pp. 239-268; J. Raz, *The Rule of Law and Its Virtue*, en A. Kavanagh, J. Oberdiek (eds.), *Arguing About Law*, Routledge, London-New York, 2009, pp. 181-192.

34. Cfr., M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, pp. 66-70.

35. Cfr., R. Castel, *L'insécurité sociale. Qu'est-ce qu'être protégé?*, Seuil, Paris, 2003.

36. Cfr., M. Foucault, “Michel Foucault: ‘Désormais, la sécurité est au-dessus des lois’”, entretien avec J.-P. Kaufmann, *Le Matin*, 225, 1977, p. 15, ahora en M. Foucault, *Dits et écrits. 1954-1988, III - 1976-1979*, editado por D. Defert y F. Ewald,

Además, también por eso *los derechos de los hombres como gobernados* llegarán a formar parte de su interés y creciente compromiso político.³⁷

Hacia el hombre-empresa

Está claro que la generalización del esquema analítico que emerge en el Curso foucaultiano de 1979 se debería probar cuidadosamente. Incluso, ella parece verificarse “por exceso” en la específica naturaleza de la relación entre Estado y mercado que —para Foucault— ha sido promovida por el neoliberalismo estadounidense: respecto de lo que ocurre en otros casos, este último disequilibra más esta relación a beneficio del mercado, que se convierte pues en un ‘tribunal económico permanente’ de toda decisión y política estatal.³⁸ Por otra parte, cabe recordar que la perspectiva esbozada por el neoliberalismo tras la Segunda Guerra Mundial ha sido profundamente condicionada por las luchas sociales y las políticas de bienestar de las tres gloriosas décadas. Y está claro que la conversión de la socialdemocracia alemana a los imperativos de la economía de mercado —que se ha realizado con el programa de Bad Godesberg en 1959— muestra claramente el éxito alcanzado por los ordoliberales en su refundación totalmente económica del Estado de la Alemania occidental.³⁹ Además, por lo general, el análisis foucaultiano parece poderse aplicar casi totalmente a la historia —sobre todo reciente— de la Unión Europea.⁴⁰ Es más, hoy día se puede decir que la Unión Europea no puede pretender convertirse en una institución razonablemente democrática, puesto que —desde un punto de vista neoliberal— no parece poder garantizar nunca ni completamente el hecho de que se base en la supremacía del mercado.

Sin embargo, además de eso no se debe perder de vista el principal efecto social del predominio del neoliberalismo sobre las demás formas de gobierno, al que Foucault remite claramente: se trata de la difusión “de la forma ‘empresa’ en el interior del cuerpo

Gallimard, Paris, 1994, pp. 366-368.

37. Cfr., además: M. Foucault, “Va-t-on extraire Klaus Croissant?”, en *Le Nouvel Observateur*, 679, 1977, pp. 62-63, ahora en M. Foucault, *Dits et écrits. 1954-1988*, vol. III, pp. 361-365; Id., “Face aux gouvernements, les droits de l’homme”, en *Liberation*, 967, 1984), p. 22, ahora en M. Foucault, *Dits et écrits. 1954-1988*, vol. IV, pp. 707-708; S. Vaccaro, *I diritti dei governati*, en M. Foucault, *La strategia dell’accerchiamento. Conversazioni e interventi 1975-1984*, en S. Vaccaro (ed.): duepunti edizioni, Palermo, 2009, pp. 7-30. A este propósito, véase también O. Marzocca, *Perché il governo. Il laboratorio etico-politico di Foucault*, manifestolibri, Roma, 2007, pp. 50-51, 131-134.

38. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, p. 253.

39. *Ibid.*, pp. 89-92.

40. Cfr., P. Dardot, Ch. Laval, *La nouvelle raison du monde. Essais sur la société néolibérale*, La découverte, Paris, 2009, III parte, cap. 11.

social”.⁴¹ De ahí que, en su opinión, el protagonista de la sociedad neoliberal es el sujeto económico que ya no se considera simplemente protagonista del intercambio, sino hombre-empresa, que posee un capital humano, empresario y vendedor de sí mismo.⁴²

Ya sabemos que Foucault logra —de manera acertada— individuar en esta redefinición del *homo oeconomicus* la perfecta expresión de una subjetividad que siempre está a punto de responder con un comportamiento económico a los cambios de su entorno. Los teóricos estadounidenses del capital humano llevan al extremo esta visión, considerando también al delincuente como una “persona cualquiera que invierte en una acción, esperando un beneficio y aceptando el riesgo de una pérdida” que, en este caso, es la “pérdida económica infligida por un sistema penal”.⁴³ De ahí que el mismo crimen se considere un fenómeno económico, una ‘oferta’ que se debe frenar con una ‘demanda negativa’. Para Foucault, a este propósito emerge el valor paradigmático de las técnicas de condicionamiento ambiental de los comportamientos porque dependen “de los cambios de los beneficios y de las pérdidas”.⁴⁴ En efecto, la misma ley aparece aquí como ‘regla del juego’, que determina costos y beneficios para los actores sociales, quienes actuarán con una racionalidad de tipo económico.⁴⁵

Pues bien, para Foucault el *homo neoliberalis* es el sujeto más previsible y adecuado para ser gobernado con idóneos incentivos⁴⁶. Por lo tanto, puede sorprender que él lo aproxime al *sujeto del interés* de la representación de Hume, es decir, un sujeto difícil de gobernar. Sin embargo, las razones que posibilitan este acercamiento se pueden entender fácilmente; es necesario comprender las diferencias que se dan entre el contexto del clásico sujeto del interés y aquel del hombre-empresa contemporáneo.

Interés y representación

En efecto, Hume subraya que el sujeto del interés no se presta a obedecer de manera ilimitada al gobierno; de todas formas, esta indisponibilidad suya deriva del hecho de que el gobierno tiende a imponerle prescindir de su interés en nombre de una raciona-

41. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, p. 154.

42. *Ibid.*, pp. 231-232; P. Dardot, Ch. Laval, *La nouvelle raison du monde*, pp. 409-414; M. Nicoli, “‘Io sono un’impresa. Biopolitica e capitale umano”, en *aut aut*, 356, 2012, pp. 85-99; M. Nicoli, L. Paltrinieri, “Il management di sé e degli altri”, en *aut aut*, 362, 2014, pp. 49-74.

43. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, p. 258.

44. *Ibid.*, p. 264.

45. *Ibid.*, pp. 256-266.

46. *Ibid.*, pp. 272-275.

lidad jurídico-política “superior”. Ya que el interés es lo que empuja de manera incontenible la acción de este individuo, la sanción legislativa y política de sus obligaciones quedará condicionada sin falta: para Hume, ellas tienen un valor real hasta cuando el poder que las impone garantice la seguridad del comercio y de las relaciones de las cuales este individuo saca sus beneficios; por lo tanto, estas obligaciones deberán acabar cuando ya no haya interés de respetarlas.⁴⁷ Por consiguiente —subraya Foucault— el sujeto del interés nunca podrá identificarse totalmente con el sujeto de derecho. El primero no podrá sino exceder de manera indefinida los límites del segundo dependiendo de cómo varíen sus propios intereses y las capacidades del gobierno a la hora de garantizarlos⁴⁸.

La principal consecuencia de esta relación entre interés y derecho parece ser la siguiente: esta conexión no puede sino conllevar una permanente revocabilidad que pretenda destacar sobre todo lo público respecto de lo privado, lo común respecto de lo propio. Y esto ocurre también si esta decisión ha sido tomada por un poder democráticamente representativo. Es más, si es representativo puede y debe servir aún más a los intereses. Aunque Foucault no cite a Benjamin Constant, este último estudioso explicará claramente las consecuencias de la centralidad socio-política del sujeto del interés. Este es el sentido más íntimo de las conclusiones a las que llegará tras paragonar la libertad de los antiguos y la actual.

En su obra más famosa, Constant no se limita a evidenciar que el hombre moderno no logra participar totalmente en la vida política como el ciudadano de antaño, puesto que las sociedades en las que vive son más grandes y complejas que aquellas de las antiguas ciudades-estado. Según él, son dos las implicaciones imprescindibles de esta situación: la primera es que la libertad a la que los modernos pueden dedicarse realmente en sus sociedades demasiado grandes y complejas consiste en el goce de su independencia privada; la segunda es que el sistema político representativo es el más adecuado en esas circunstancias porque deja a los individuos la posibilidad de perseguir siempre sus intereses personales, remitiendo a los representantes políticos la tarea de garantizar su seguridad y revocando su mandato si ellos no la cumplen⁴⁹. Claro está, el autor recomienda a los modernos no desatender totalmente la participación política y buscar la manera

47. Ibid., pp. 277-278; D. Hume, *Of the Original Contract*, en Id., *Essays Moral, Political, and Literary. Part II* (1752), en Id., *The Philosophical Works*, editado por Th. Hill Green, Th. Hodge Grose (nueva edición Longman, London, 1882), Scientia Verlag Aalen, Darmstadt, 1964, vol. III, pp. 455-456; D. Hume, *A Treatise of Human Nature and Dialogues Concerning Natural Religion* (1739-1740), en Id., *The Philosophical Works*, vol. II, p. 316.

48. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, pp. 275-280.

49. B. Constant, *De la liberté des anciens comparée a celle des modernes*, en Id., *Collection complète des ouvrages publiés sur le Gouvernement représentatif et la Constitution actuelle de la France, formant une espèce de Cours de politique constitutionnelle*, Bechet, Paris-Rouen, 1820, vol. IV, pp. 238-274.

de practicarla de alguna forma, aunque sea evidente que ella no podrá sino ser siempre condicionada por la prioridad de los intereses privados y estar enjaulada en los límites de un control que se ejerce sobre el gobierno para que los promueva realmente.

Democracia condicionada

Volviendo a Foucault, ¿cuál es el nexo entre la indocilidad del clásico sujeto del interés respecto del gobierno y la esencial gobernabilidad que él atribuye al hombre-empresa contemporáneo? A este propósito es importante lo que el mismo Foucault nos manifiesta de manera implícita, preguntándose si el *homo oeconomicus* no ha sido siempre, desde el principio —es decir, ya en la forma de puro y simple sujeto del interés— un “sujeto que permitía a una disciplina de gobierno reglamentarse según el principio de la economía”.⁵⁰ Pues entonces, desde su punto de vista, se puede decir que, en todas sus formas, el *homo oeconomicus* es “ingobernable” solo si no se gobierna conforme a los intereses que quiere hacer respetar en el mercado. En resumidas cuentas, este individuo se puede considerar libre y gobernable al mismo tiempo puesto que, por un lado, en la sociedad liberal se considera un hombre que puede sentirse libre si logra realizar su interés y, por otro lado, se les proporcionan las condiciones políticas para que siga portándose así, dando por sentado que de esto resulte un beneficio general. Tan pronto como su inclinación a actuar para su propio interés empiece a ser considerada como una indiscutible propensión que brota de manera espontánea de su comportamiento, el gobierno que se comprometa a promover esta propensión suya igual podrá seguir gobernándolo con esta finalidad y su libertad individual podrá seguir siendo protegida y plenamente ejercida.

Además, Foucault también nos permite añadir algo más específico sobre la situación actual. Puesto que el neoliberalismo promueve, por un lado, el directo funcionamiento de las instituciones políticas respecto del mercado y, por otro, la evidente preferencia gubernamental del hombre-empresa, la originaria indocilidad del sujeto del interés respecto del gobierno ya no es simplemente la causa de eventuales interrupciones del pacto entre gobernados y gobernantes en nombre de los intereses. Ella se transforma en la razón determinante para que la política y la democracia lleven a hacer prevalecer el interés no solo como motivación espontánea del comportamiento individual sino también como necesaria actitud de todos y de cada uno para la realización de su propia

50. M. Foucault, *Naissance de la biopolitique*, p. 275.

libertad en el mercado de forma económica y privada. De ahí que aquella problemática relación con el derecho y la democracia, que a Foucault le parece ser una característica del liberalismo en su conjunto, con el neoliberalismo tiende a traducirse en permanente renunciabilidad de la democracia, aún más que del derecho, en nombre de la prevalencia del mercado y del hombre-empresa.

Y eso que es notorio que Friedrich A. von Hayek e Isaiah Berlin subrayan la “recusabilidad” de la democracia bastante claramente: el liberalismo y la democracia —para ellos— no se ajustan necesariamente el uno a la otra, puesto que al primero le interesa la limitación de los poderes de quien gobierna, en función de la libertad privada del individuo; en cambio, la segunda tiende a legitimar el hecho de que se persiga toda finalidad política, siempre que esté sustentada por el consenso mayoritario de los gobernados. Precisamente por esto, en su opinión, la democracia siempre puede llegar a ser *ilimitada* y, pues, *totalitaria*; por consiguiente, no siempre ella se prefiere a otros regímenes políticos.⁵¹

Tal vez ahora sea posible confrontar dos casos históricos de aplicación de la racionalidad política neoliberal como la Alemania occidental de la segunda posguerra y el Chile de Pinochet, llegando a la conclusión de que la Alemania occidental se ha convertido en Estado democrático tras haberse comprometido a ser un Estado totalmente basado en la economía de mercado; en cambio, en 1973, Chile ha “dejado” de ser un Estado democrático porque no garantizaba realmente un mercado libre y ha sido sometido a un gobierno “despótico” que garantizara totalmente esta libertad. Además, es notorio que los exponentes más acreditados del neoliberalismo siempre han apoyado la oportunidad de simular “suspensión” de la democracia.⁵²

Post-democracia

En conclusión, a esta altura podemos sostener que el estudio foucaultiano sobre liberalismo y neoliberalismo no solo sirve para precisar los elementos de aquella “crisis de la democracia” que Bobbio temía antaño, sino también nos proporciona muchas informaciones sobre el tema de la post-democracia que emerge de las reflexiones de autores como Colin Crouch y Jacques Rancière. Sin embargo, no se trata de destacar de manera

51. F. A. von Hayek, *Law, Legislation and Liberty*, Routledge & Kegan Paul, London, 1982, vol. III, pp. 1-40; I. Berlin, *Two Concepts of Liberty*, en Id., *Four Essays on Liberty*, Oxford University Press, Oxford, 1969, pp. 129-131.

52. Cfr., F. A. von Hayek, “De la servidumbre a la libertad”, entrevista con L. Santa Cruz, en *El Mercurio*, 19 de abril 1981, pp. D1-D2; J. Primera, “Milton Friedman y sus recomendaciones a Chile”, en *Cato*, 17 de noviembre 2006, <http://www.elcato.org/autor/jos-pi-era-0>.

inevitablemente sumaría afinidades y divergencias entre Foucault y estos autores, sino más bien intentar sacar algunas conclusiones partiendo de sus tesis.

Como es notorio, para Crouch, la post-democracia es la condición que se da hoy no tanto con el ocaso de la democracia representativa liberal, como con la progresiva reducción de la política y con el funcionamiento autorreferencial de sus mecanismos electorales y, sobre todo, con la creciente privatización de actividades y servicios que hasta muy poco eran públicos. Para el autor, de esta manera la democracia liberal reafirma su inclinación hacia los intereses privados, empujando la sociedad hacia la post-democracia; de hecho, hoy el régimen democrático-liberal ya “deja una amplia posibilidad de libertad a las actividades de los grupos de presión, [...] sobre todo a aquellos económicos, y promueve una forma de gobierno que esquivo interferencias con la economía capitalista”; por otra parte, él frena cada vez más el ‘envolvimiento’ de ciudadanos y ‘organizaciones’ que “no forman parte del ámbito económico”.⁵³

En cambio, para Rancière, la post-democracia se realiza cuando la política se identifica totalmente con la práctica de la concertación de los intereses. Post-democracia es la reducción gubernamental de la democracia a la composición de los intereses por medio de la distribución de papeles y “cuotas” a las partes sociales. En este caso, el peor problema consiste en el hecho de que se considera que las ‘partes sociales’ se pueden identificar y remitir claramente a una armonizable organización de la sociedad. De esta manera, junto con la democracia, la misma política decae, porque la condición de ambas se presenta más bien como la posibilidad del desacuerdo, como la aparición de subjetividades que plantean de manera radical el tema de la igualdad, quebrantando el juego de los intereses y de las identidades reconocibles en relación con este juego.⁵⁴

En definitiva, tanto para Rancière como para el mismo Crouch, la democracia y las subjetividades políticas que la posibilitan se presentan antes que todo como excedentes respecto del protagonismo político-económico del sujeto del interés y, más en general, de los procesos de privatización de la esfera pública. Por lo general, pues, parece que las investigaciones de los dos autores puedan cruzarse de manera fecunda con el esquema analítico que se destaca de la labor de Foucault. Sin embargo, no creo que ellas puedan servir para “enmarcar” el discurso foucaultiano. En efecto, sería mejor hacer lo contrario para sacar a la luz unos problemas que no se pueden pasar por alto y que parecen escapárseles a los dos autores.

En particular, se les olvida totalmente el hecho de que en la sociedad actual los procesos de privatización se basan cada vez más en el consenso y en la presencia socialmente difundida de un hombre-empresa ya profundamente empapado de gubernamentalidad

53. C. Crouch, *Post-Democracy*, Polity Press, Cambridge, 2004, pp. 5-6.

54. J. Rancière, *La Méésentente. Politique et Philosophie*, Galilée, Paris, 1995, pp. 141-143; Id., “Who Is the Subject of the Rights of Man?”, en *The South Atlantic Quarterly*, vol. 103, 2/3, 2004, p. 306.

neoliberal. Este individuo no es solo una figura insensible a la idea de democracia, sino también es una subjetividad que se opone de forma sistemática a quien intervenga en el espacio público para plantear problemas que no se pueden adaptar a la racionalidad económica. Y esto ocurre también o sobre todo cuando esta figura choca con las crecientes dificultades que sufre para hacerse respetar en un mercado global cada vez menos controlable, descubriéndose cada vez más a menudo como simple ‘hombre endeudado’.⁵⁵ Me refiero —y solo proporciono unos ejemplos— a los estallidos de creciente hostilidad hacia los inmigrados y hacia los que reivindican derechos para sí o a la ordinaria indisponibilidad del *homo neoliberalis* a cargar —como “ciudadano” y “habitante” — con la grave complejidad de los problemas del ambiente, del territorio y de los bienes comunes, a no ser que se oponga a los gobiernos en los momentos de los desastres y de las emergencias. En similar situación emergen nuevas y radicales exigencias de “contra-comportamiento” democrático, post-liberal y trans-económico, a las cuales es imposible responder simplemente encomendándose a la imprevisible irrupción de los ‘sin-parte’ (Rancière) o a la voluntarística regeneración de la relación entre ‘partidos progresistas’ y movimientos sociales (Crouch). En efecto, estas exigencias nos encaran a cuestiones generales que solo me limitaré a sintetizar con una simple pregunta: ¿cuáles itinerarios de subjetivación —ética y política, individual y colectiva— hoy día permiten hacer respetar unas verdades irreducibles a la economía y asentarlas en las prácticas coherentes de la política y de la democracia?

Está claro que preguntas como esta no se deberían dirigir solo a Crouch y a Rancière. De todas formas, tal vez para buscar alguna respuesta se necesitaría partir de Foucault quien, antes de morir, reflexiona sobre la figura del filósofo cínico, quien practica la *parresía* —es decir, se atreve a hablar con sinceridad— y lo hace tanto diciendo descaradamente la verdad en la plaza pública como viviendo una vida escandalosamente pobre. De esa manera, él desafía y ridiculiza no solo la prosopopeya de los gobernantes, sino también la actitud de los gobernados, quienes se encierran en sus propias desdichadas ambiciones.⁵⁶

A esta reflexión llega el itinerario que Foucault dedica sobre todo a la relación entre crisis de la democracia antigua y crisis de la *parresía*.⁵⁷ En su análisis, las dos crisis parecen alimentarse recíprocamente; pero el filósofo cínico —radicalizando la práctica parresiástica con su manera de vivir y prolongándola hasta la época de la Roma imperial— demuestra que solo la democracia no sobrevive a su crisis si acaba convirtiéndose en un “gobierno” de los hombres, que casi siempre se mueve al compás de su interés.

Traducción del italiano de M. Colucciello

55. Cfr., M. Lazzarato, *La fabrique de l'homme endetté. Essai sur la condition néolibérale*, Éditions Amsterdam, París, 2011.

56. Cfr., M. Foucault, *Le courage de la vérité*, pp. 152-294.

57. Ibid., pp. 33-107; M. Foucault, *Le gouvernement de soi et des autres. Cours au Collège de France (1982-1983)*, editado por F. Gros, Gallimard-Seuil, París, 2008, pp. 137-204.